



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA

MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE HUEBRO

D. Alexis Pineda Díaz, Portavoz Titular del Grupo Municipal de IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Art. 97.2 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCION.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Castillo de Huebro está declarado como Bien de Interés Cultural (BIC), según lo publicado en la resolución del BOE de 29 de Junio de 2005, queda inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El Castillo de Huebro de la época Almohade fue construido en el siglo XII. Representa un vestigio de fortaleza rocosa defensiva con un enorme aljibe de dos naves excavado en su parte más rocosa. Aunque actualmente no se conserve en su integridad, los restos representan un legado histórico para la ciudadanía de Níjar que no se puede perder.

Los restos del Castillo de Huebro se encuentran en un estado de abandono total y han sufrido un expolio deplorable, incluso algunas partes que han derrumbado por su avanzado estado de deterioro. Las condiciones actuales del edificio suponen un peligro para su estabilidad y un riesgo para los ciudadanos que suelen visitar el inmueble, además de para la propia conservación de sus valores históricos. Incluso se le ha estado dando un uso indebido durante años como corral de ganado, lo que supone un desprecio para el rico legado histórico de nuestro municipio.

Por otra parte, no hay ninguna señalización para acceder por un sendero seguro al entorno del Castillo, ni existe ningún panel informativo que informe sobre los valores históricos del inmueble protegido.

El Ayuntamiento de Níjar no puede obviar esta realidad y debe luchar por la conservación y promoción del patrimonio histórico que se ubica en nuestro término municipal. Existen competencias, en materia de urbanismo y protección del patrimonio histórico, para adoptar todas las medidas necesarias para la conservación adecuada de los restos del Castillo de Huebro.

Por lo tanto este Ayuntamiento tiene la obligación, moral y legal, de velar por la conservación y promoción de los valores históricos del Castillo de Huebro, adoptando las medidas adecuadas para cumplir con la disposiciones establecidas en la legislación vigente. Además debe instar a todas las administraciones competentes a que cumplan con sus obligaciones, en todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la autonomía local del Ayuntamiento de Níjar.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno de Níjar adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que cumpla con las previsiones establecidas, en capítulo III del régimen jurídico de la ley de patrimonio de Andalucía 14/2007, para garantizar una adecuada conservación y promoción de los valores históricos del Castillo de Huebro

2. El Ayuntamiento de Níjar adoptará todas las medidas oportunas dentro de sus competencias en materia de urbanismo y conservación del patrimonio histórico, para garantizar una adecuada conservación y promoción de los valores históricos del Castillo de Huebro. Se estudiará la viabilidad de abrir un expediente de disciplina urbanística para cumplir con los criterios estéticos, seguridad y ornato público exigidos por la legislación sectorial urbanística.

3. Comprometerse en la medida de las posibilidades presupuestarias a realizar alguna intervención de señalización, adecuación del sendero de acceso al entorno del Castillo de Huebro e instalación de una adecuada señalización con información sobre los valores históricos del inmueble protegido.

4. Adoptar de forma urgente labores de limpieza y adecuación del entorno del Castillo de Huebro, aprovechando la contratación extraordinaria realizada de desempleados al amparo del decreto de medidas urgentes y extraordinarias para la lucha contra la exclusión social, estando dentro de los programas las labores de limpieza y conservación del patrimonio natural e histórico.

Níjar , 10 de Octubre de 2013

**Fdo. Alexis Pineda
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.**

EXCMO. SR PRESIDENTE - ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NIJAR